

Lesión N° 1.919

Celebrada el 6 de Marzo de 1963

Se abre la sesión a las 15 horas.

Presidencia del señor Ruiz; asisten los Directores señores Benítez, Braun, Bulnes, Burgos, Fernández, Levine, Mañá, Prieto, Broncoso y Vinagre, el Gerente General señor Ibáñez, el Secretario señor Marshall y el Secretario de Actas señor Reyes.

Acta.-

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta de la Sesión N° 1.918, celebrada el 30 de Enero de 1963 y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la Minuta de Operaciones efectuadas entre el 29 de Enero y el 4 de Marzo de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descontadas al Público	6°	5.659.819,35
Letras Descontadas a la CAP		2.119.402,14
Letras Descontadas en pago de Ptmos. Warrants		499.543,39
Letras Descontadas a la Industria Salitrea		700.781,44
Letras Descontadas a/c CAP		212.817,76
Letras Descontadas a/c Vindex		32.409.-
Préstamos a Cooperativas de Consumo		4.400.-
Préstamos a Cajas de Previsión		8.834.-
Préstamos Warrants		4.427.800.-
Préstamos con Letras L ECA		2.386.000.-

Operaciones con el Público Resueltas por el Comité.-

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores las Minutas de Operaciones aprobadas por el Comité Especial en Sesiones N° 644, 645, 646, 647 y 648, celebradas el 5, 12, 19 y 26 de Febrero y 5 de Marzo de 1963.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El Gerente General da lectura a las Minutas N° 235, 236 y 237, preparadas por el Revisor General de la Institución, que dice lo siguiente:

Fueron canceladas las siguientes letras de cuyo protesto se dio cuenta en las Minutas que se indican:

Fecha de Cancelación	Minuta N°		
28-1-63	233	L.D. a/c	(Bemuco), descontada a [redacted], por la suma de 6° 1.500.- vencida

<u>Fecha de Cancelación</u>	<u>Minuta n°</u>	
28-1-63	233	el 5-1-63, cancelada s/q. Estado Dctos. Vencidos n° 64.
29-1-63	233	L.D. a/c. [redacted] (Santiago), descontada a [redacted], avalada por [redacted] de [redacted] y [redacted], por la suma de 6° 3.500.-, vencida el 16-12-62, cancelada con producto de nuevo descuento a [redacted]
1-2-63	234	L.D. a/c [redacted] (Santiago), descontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de 6° 955.- vencida el 21-1-63, cancelada por el aceptante.
30-1-63	234	L.D. a/c [redacted] (Santiago), descontada a Cia. de Acceso del Pacífico S.A., por la suma de 6° 4.858,88, vencida el 25-1-63 cancelada en Notaría por el aceptante.
28-1-63	234	L.D. a/c [redacted] (Temuco), descontada a [redacted], avalada por [redacted] por la suma de 6° 300.- vencida el 24-1-63, cancelada s/q. Estado Dctos. Vencidos n° 64

Fueron canceladas las siguientes letras de cuyos protestos se dió cuenta en las Minutas que se indican:

<u>Fecha de Cancelación</u>	<u>Minuta n°</u>	
31-1-63	232	Letra a/c [redacted] Temuco, descontada a [redacted] avalada por [redacted], por la suma de 6° 1.930.-, vencida el 9-12-62, cancelada según Estado de Documentos Vencidos de la Oficina de Temuco.
31-1-63	234	Letra a/c [redacted] Temuco, descontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de 6° 250.-, vencida el 24-1-63, cancelada según Estado de Documentos Vencidos de la Oficina de Temuco.

Las cancelaciones que se detallan a continuación, no fueron comunicadas oportunamente, debido a que la lección Descuentos efectuó, solo con esta fecha, las anotaciones correspondientes en el Registro de Protestos:

6-9-62	215	Letra a/c [redacted] Santiago, descontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de 6° 5.647,65, vencida el 30-5-62,
--------	-----	---

<u>Fecha de Cancelación</u>	<u>Minuta n°</u>	
6-9-62	215	Cancelada en parte con el valor de una adquisición de sillas autorizada en Comité n° 64 del 10-8-62 y el saldo con el producto de una nueva operación.
27-8-62	219	Letra a/c [redacted], Santiago, descontada a [redacted], avalada por [redacted] por la suma de \$° 4.122,91, vencida el 25-6-62, cancelada con el producto de nuevo descuento
11-8-62	224	Letra a/c [redacted], Temuco, descontada a [redacted], avalada por [redacted] por la suma de \$° 1.200.-, vencida el 5-8-62, cancelada según Estado de Documentos Vencidos de la Oficina de Temuco.
11-8-62	224	Letra a/c [redacted], Temuco, descontada a [redacted], avalada por [redacted] y [redacted], por la suma de \$° 1.400.-, vencida el 4-8-62, cancelada según Estado de Documentos Vencidos de la Oficina de Temuco.
29-10-62	227	Letra a/c [redacted] Ltda., Santiago, descontada a [redacted] avalada por [redacted] y [redacted] por la suma de \$° 450.-, vencida el 16-9-62, cancelada con cargo a la cuenta Varios Acreedores (Depósitos de Terceros en Pago de Obligaciones)
29-10-62	228	Letra a/c [redacted], Santiago, descontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de \$° 450.-, vencida el 22-9-62, cancelada con cargo a la cuenta Varios Acreedores (Depósitos de Terceros en Pago de Obligaciones). Fue enviada a la notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra descontada en la Oficina que a continuación se indica:
<u>Fecha de Protesto</u>	<u>Oficina</u>	
16-2-63	Santiago	Letra a/c [redacted], descontada a [redacted], avalada por [redacted], por la suma de \$° 727.-,

Fecha de Protesto Oficina
 16-2-63 Santiago vencida el 15-2-63, protestada por la Oficina de Balca según cable n° 816 del 16-2-63
 Fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra descontada en la Oficina que a continuación se indica:

Fecha de Protesto Oficina
 28-2-63 Temuco Letra a/c [redacted], Temuco, descontada a [redacted], avalada por [redacted] y [redacted] por la suma de 6° 1.300.-, vencida el 27-2-63, protestada por la Oficina de Temuco según cable n° 841 del 28-2-63

Operaciones a Plazo en Moneda Extranjera Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 28 de Enero al 2 de Marzo de 1963, según el siguiente detalle:

<u>Compras de Cambios a Plazo</u>	
Operaciones nuevas	4.269.250.-
Pronogos	48.856.500.-
Cancelaciones	4.506.250.-
<u>Financiamiento de Exportaciones</u>	
Operaciones nuevas	9.031,51
Pronogos	43.981,18
Cancelaciones	126.894,45

Operaciones de Crédito a Mediano Plazo Resueltas por el Comité Ejecutivo.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de Operaciones cursadas entre el 31 de Enero al 5 de Marzo de 1963, cuyo monto total asciende a 6° 70.000.-.

Pronogos Autorizados por la Gerencia General.-

Se pone a disposición de los señores Directores las minutas de Pronogos concedidas por la Gerencia General a las letras descontadas al Público, a los Préstamos Warants y a las cobranzas de la Empresa de Comercio Agrícola, entre el 30 de Enero al 5 de Marzo de 1963.

Pronogos a Letras Descontadas al Público
 (Entre el 30-1-63 y el 5-2-63)

No hubo pronogos en este período

Préstamos Warants
 (Entre el 30-1-63 y el 5-2-63)

N°	Nombre	Monto	Vcto.	Abono	Mo. Saldo	Mo. Vcto.	Mere.
608	[redacted]	6° 11.570,97	28-1-63	- 0 -	11.570,97	27-2-63	Pimentón

Préstamos Paravento
(Entre el 30-1-63 y el 5-2-63)

	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Sald.</u>	<u>Mto. Vcto.</u>	<u>Mercad.</u>
545	32.000	29-1-63	8.000	24.000	28-2-63	sem. linaza
692	12.000	28-1-63	7.350,09	4.649,91	29-3-63	Pimentón
622	15.831,76	10-12-62	832	14.999,76	10-3-63	Vino

Empresa de Comercio Agrícola
(Entre el 30-1-63 al 5-2-63)

<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Sald.</u>	<u>Mto. Vcto.</u>
<u>Préstamos con letras:</u>					
Nº 23 e/ECA (Trigo Nac.)	1.500.000.-	30-1-63	- 0 -	1.500.000.-	28-2-63
26 id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	id.
27 id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	id.
28 id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	id.
29 id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	id.
30 id. id.	2.000.000.-	id.	- 0 -	2.000.000.-	id.
31 id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	id.
33 id. id.	1.200.000.-	id.	- 0 -	1.200.000.-	id.
1 id. (Vino)	200.000.-	id.	- 0 -	200.000.-	id.
3 id. id.	272.000.-	id.	- 0 -	272.000.-	id.
4 id. id.	167.000.-	id.	- 0 -	167.000.-	id.
7 id. id.	162.103.-	id.	- 0 -	162.103.-	id.
7 id. (4º Conv. Trigo)	667.396,85	id.	- 0 -	667.396,85	id.
9 id. id.	673.308,84	id.	- 0 -	673.308,84	id.
10 id. id.	758.872,87	id.	- 0 -	758.872,87	id.
12 id. id.	1.467.740,97	id.	- 0 -	1.467.740,97	id.
13 id. id.	636.559,56	id.	- 0 -	636.559,56	id.
14 id. id.	743.328,68	id.	- 0 -	743.328,68	id.
15 id. id.	304.296,87	id.	- 0 -	304.296,87	id.
16 id. id.	684.625,19	id.	- 0 -	684.625,19	id.
18 id. id.	144.140,62	id.	- 0 -	144.140,62	id.
19 id. id.	818.825,91	id.	- 0 -	818.825,91	id.
21 id. id.	1.506.733,76	id.	- 0 -	1.506.733,76	id.
22 id. id.	824.423,50	id.	- 0 -	824.423,50	id.
23 id. id.	810.945,77	id.	- 0 -	810.945,77	id.
26 id. id.	707.560,02	id.	- 0 -	707.560,02	id.
27 id. id.	1.174.504,08	id.	- 0 -	1.174.504,08	id.

Colvaungas ECA

Nº 190 Cinos de Chile S.A.	200.000.-	31-1-63	- 0 -	200.000.-	28-2-63
214 id.	272.000.-	id.	- 0 -	272.000.-	id.

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Colrangas ECA</u>		<u>Monto</u>	<u>Octo</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto Saldo</u>	<u>Mto. Octo.</u>
<u>N°</u>	<u>Nombre</u>					
20215		167.000.-	31-1-63	- 0 -	167.000.-	28-2-63
218		162.103.-	id.	- 0 -	162.103.-	id.
289		1.220.-	18-1-63	610.-	610.-	14-2-63
467		28.166,09	1-2-63	14.083,09	14.083.-	2-4-63
543		26.588,25	3-2-63	13.294,25	13.294.-	19-4-63
531		60.355,89	id.	30.178,89	30.177.-	4-4-63
540		19.054,91	id.	5.717,91	13.337.-	id.
569						
		39.584,11	id.	- 0 -	39.584,11	10-2-63

Préstamos Upanants

(Entre el 6-2-63 y el 12-2-63)

<u>N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Octo</u>	<u>Mercad.</u>
676		4.000.-	6-2-63	1.000	3.000.-	8-3-63	Filux lino
490		63.917,96	3-2-63	1.500	62.417,96	5-3-63	lew. linaza
669		36.000.-	5-2-63	- 0 -	36.000.-	7-3-63	Acit. linaza
699							
		18.000.-	5-2-63	3.600	14.400.-	7-3-63	Maiz

Empresa de Comercio Agrícola

<u>N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Octo.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto Saldo</u>	<u>Mto. Octo.</u>
<u>Colrangas ECA</u>		(Entre el 6-2-63 y el 12-2-63)				
564		16.460.-	3-2-63	4.938.-	11.522.-	5-3-63
570		6.280.-	3-2-63	2.512.-	3.768.-	20-3-63
306		17.221,77	4-2-63	8.610,77	8.611.-	6-3-63
598		26.588,25	8-2-63	13.294,25	13.294.-	24-4-63
594		1.737,10	8-2-63	521,10	1.216.-	10-3-63
587		31.451,40	5-2-63	15.726,40	15.725.-	22-3-63
606		19.054,91	10-2-63	5.717,91	13.337.-	11-4-63

Préstamos con letra

No hubo préstamos en este periodo

Préstamos a Letras Descontadas al Público

(Entre el 13-2-63 y el 19-2-63)

Fecha N°
18-2-63 835

Deudor

Prórrogas a Letras Descontadas al Público
(Entre el 13-2-63 y el 19-2-63)

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prom. al</u>	<u>Saldo</u>
18-2-63	835		4.000.-	15-2-63	16-5-63	3.000.-

Empresa de Comercio Agrícola
(entre el 13-2-63 y el 19-2-63)

<u>N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>
	<u>Coluanyas E.C.A.</u>					
887		10.046,26	5-2-63	- 0 -	10.046,26	20-2-63
641		y				
		60.355,89	18-2-63	24.142,90	36.212,99	19-4-63
632		19.054,91	18-2-63	5.717,91	13.337.-	19-4-63
634		26.588,25	18-2-63	13.294,25	13.294.-	4-5-63

Préstamos con letra

No hubo prórrogas en este período

Préstamos Warrants

(Entre el 13-2-63 y el 19-2-63)

<u>N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>	<u>Mercad.</u>
903		25.000	13-2-63	5.000	20.000	15-3-63	Cebada
512		15.000	13-1-63	- 0 -	15.000	13-4-63	Vino
663		23.400	15-2-63	2.600	20.800	17-3-63	sem linaza
694		16.850	4-2-63	- 0 -	16.850	5-5-63	Vino
585		14.000	16-2-63	4.000	10.000	18-3-63	Canas

Prórrogas a Letras Descontadas al Público
(Entre el 20 y 26-2-63)

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prórrogal</u>	<u>Saldo</u>
21-2-63	6253		2.400.-	20-2-63	21-5-63	1.600.-
	894					
	6255		3.000.-	20-2-63	21-5-63	2.000.-

Promozas a Letras Descontadas al Pùblico
(Entre el 20 y 26-2-63)

<u>Fecha</u>	<u>N°</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Prov. al</u>	<u>Saldo</u>
21-2-63	6255		3.000.-	22-2-63	21-5-63	2.000.-
	6256	id.	3.000.-	id.	id.	2.000.-
	6257	id.	3.000.-	id.	id.	2.000.-
	6258	id.	3.000.-	id.	id.	2.000.-
	6259					
			1.790.-	id.	id.	1.190.-
	6254					
			3.000.-	id.	id.	2.000.-
	6252					
			1.562.-	id.	id.	1.000.-
	2758-R					
			4.800.-	23-2-63	id.	2.615.-

000

Empresa de Comercio Agrícola
(Entre el 20-2-63 y el 26-2-63)

<u>N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mro. Saldo</u>	<u>Mro. Vcto.</u>
	<u>Coluanzas ECA</u>					
639		19.054,91	23-2-63	5.717,91	13.337.-	24-4-63
876		52.733,36	3-2-63	13.183,36	39.550.-	19-4-63
638		26.588,25	23-2-63	13.294,25	13.294.-	9-5-63
	<u>Prestamos con letra:</u>					
	N°8 c/ECA (Vino)	1.500.000.-	20-2-63	- 0 -	1.500.000.-	31-3-63

Préstamos Urruants

(Entre el 20-2-63 y el 26-2-63)

<u>N°</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mro. Saldo</u>	<u>Mro. Vcto.</u>	<u>Mere.</u>
592		14.549,14	17-2-63	- 0 -	14.549,14	9-3-63	Vino
673		2.412,98	18-2-63	- 0 -	2.412,98	19-4-63	Vino

Préstamos Warrants en Incuriales

(Desde el 20 al 26-2-63)

<u>Oficina Pkm.</u>	<u>Deudor</u>	<u>Monto</u>	<u>Ucto.</u>	<u>Garant.</u>	<u>Abono</u>	<u>Promog.</u>
Palca 58		4.400	6-3-63	Vino	- 0 -	30 ds.

Préstamos Warrants

(Entre el 27-2-63 y el 5-3-63)

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Ucto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Ucto.</u>	<u>Merced.</u>
644		45.285,14	27-2-63	5.000	40.285,14	28-4-63	Lana
545		24.000.-	28-2-63	4.000	20.000.-	30-3-63	sem. linaza
708		43.000.-	24-2-63	- 0 -	43.000.-	25-5-63	Vino
674		9.000.-	9-1-63	- 0 -	9.000.-	9-4-63	Vino
711		12.000.-	2-3-63	3.000	9.000.-	1-4-63	Silva Cañ.
642		2.000.-	27-2-63	1.000	1.000.-	29-3-63	Silva lino
661		3.000.-	2-3-63	1.000	2.000.-	1-4-63	id.
676		3.000.-	8-3-63	1.000	2.000.-	4-4-63	id.
731		5.342,10	3-3-63	2.223,86	3.118,24	1-6-63	Vino

Empresa de Comercio Agrícola

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Ucto.</u>	<u>Abono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Ucto.</u>
640	Coluanzas ECA					
		60.355,90	28-2-63	24.142,90	36.213.-	29-4-63
190		200.000.-	28-2-63	- 0 -	200.000.-	31-3-63
218		162.103.-	28-2-63	- 0 -	162.103.-	31-3-63
215		167.000.-	28-2-63	- 0 -	167.000.-	31-3-63
214		272.000.-	28-2-63	- 0 -	272.000.-	31-3-63
583		10.076,26	20-2-63	5.038,26	5.038.-	22-3-63
298						
		1.274	19-1-63	127.-	1.147.-	19-4-63
556		2.127,06	3-2-63	1.064,06	1.063.-	4-4-63
360		9.667.-	4-3-63	3.867.-	5.800.-	3-5-63

Préstamos con Letra

26	e/ECA (trigo nac.)	1.000.000.-	28-2-63	- 0 -	1.000.000.-	31-3-63
27	id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	31-3-63
28	id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	31-3-63
29	id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	31-3-63
30	id. id.	2.000.000.-	id.	- 0 -	2.000.000.-	31-3-63
31	id. id.	1.000.000.-	id.	- 0 -	1.000.000.-	31-3-63
33	id. id.	1.200.000.-	id.	- 0 -	1.200.000.-	31-3-63

Empresa de Comercio Agrícola

Préstamos con letra

<u>Nº</u>	<u>Nombre</u>	<u>Monto</u>	<u>Vcto.</u>	<u>Alono</u>	<u>Mto. Saldo</u>	<u>Mto. Vcto.</u>
1	c/ECA (Vino)	200.000.-	28-2-63	- 0 -	200.000.-	31-3-63
3	id. id.	272.000.-	id.	- 0 -	272.000.-	id.
4	id. id.	167.000.-	id.	- 0 -	167.000.-	id.
7	id. id.	162.103.-	id.	- 0 -	162.103.-	id.
7	id. (4º Com. Ing.)	667.396,85	id.	- 0 -	667.396,85	id.
9	id. id.	673.308,84	id.	- 0 -	673.308,84	id.
10	id. id.	758.872,87	id.	- 0 -	758.872,87	id.
12	id. id.	1.467.740,97	id.	- 0 -	1.467.740,97	id.
13	id. id.	636.559,56	id.	- 0 -	636.559,56	id.
14	id. id.	743.328,68	id.	- 0 -	743.328,68	id.
15	id. id.	304.296,87	id.	- 0 -	304.296,87	id.
16	id. id.	684.625,19	id.	- 0 -	684.625,19	id.
18	id. id.	144.140,62	id.	- 0 -	144.140,62	id.
19	id. id.	818.825,91	id.	- 0 -	818.825,91	id.
21	id. id.	1.506.733,76	id.	- 0 -	1.506.733,76	id.
22	id. id.	824.423,50	id.	- 0 -	824.423,50	id.
23	id. id.	810.945,77	id.	- 0 -	810.945,77	id.
26	id. id.	707.560,02	id.	- 0 -	707.560,02	id.
27	id. id.	1.174.504,08	id.	- 0 -	1.174.504,08	id.

Prórrogas a letras descontadas al Público
(entre el 24-2-63 y el 5-3-63)

No hubo prórrogas durante este período.

Visaciones Ley N° 5.185

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba, al 2 de marzo de 1963, a 6° 179.500.-

Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los estados de la Cuenta "Gastos Generales" de Enero de 1963, cuyo resumen es el siguiente:

	<u>Totales Enero</u>	<u>Saldo al 31-1-63</u>
Gastos Generales en m/c	95.118,87	82.678,91
Gastos Generales en m/e	14.765,55	14.765,47
Compra de materiales	11.963,20	11.898,20
Muebles	59.351,25	59.502,49

Oro y Monedas Extranjeras.-

Estados mensuales.- Distribución de depósitos en corresponsales. - El Gerente General informa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 65, de los Estatutos del Banco Central, se ha distribuido a

los señores Directores los estados mensuales de oro y monedas extranjeras correspondientes al mes de Enero de 1963:

Operaciones de compra y venta de cambios
(Entre el 1.º y 31 de Enero de 1963)

<u>Compras</u>			
Compr. y Canje	u/\$	408.484,82	
Fijos Contado		10.020.000.-	
Efectivas		2.759.796,31	
Bcos. (Plazo)		101.475.-	
Ret. Exp. Cuba		605.741,46	
Bcos. (Circ. 234 p. 1.)		24.527,42	
Varios (Plazo)		920.000.-	u/\$ <u>20.840.025,01</u>

<u>Ventas</u>			
Compr. y Canje	u/\$	368.893,51	
Efectivas		11.552.886,64	
Bcos. (Circ. 239)		32.143,21	
Bcos. (Circ. 184)		24.527,42	
Bcos. (Pag. Oblig.)		591.905,34	
Bcos. (Vtas. a Futuro)		16.403.922,48	
Bcos. (Circ. 254)		18.000.-	
Imp. Agc. Cuba		430.874,91	
Bcos. (Circ. 255)		399.912,93	
Varios (Pago Oblig.)		295.964,73	u/\$ <u>30.119.031,20</u>

Cambio de Canedores

<u>Compras</u>			
Efectivas	u/\$ 2.791.939,23 (a 602,353323609)	60	<u>6.570.336,50</u>

<u>Ventas</u>	- 0 -	60	- 0 -
---------------	-------	----	-------

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Oro Eq.	Dólares	J. moneda	Total	Total mes anterior	
Fondos Disponibles	en u/\$		Eq. en u/\$			
Caja	819	43		862	710	
Oro en el país	25.464			25.464	25.555	
Oro en el Exterior	16.599			16.599	16.699	
Dep. en Corresponsales		22.862	676	23.538	35.901	
<u>Colocaciones</u>						
Fijos ley 13305 D. 12827	17.500					
		42.882	22.906	676	66.463	78.865

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Oro Eq. en U.S.	Dólares	D. Moned Eq. en U.S.	Total	Est. mes anterior
	42.882	23.905	676	66.463	48.865
Fisco ley 7244	12.330				
Fisco ley 13305 Art. 91 D 13780	58.254				
Fisco ley 13305 D 1303	2.400				
Fisco ley 13305 D 6281-6827	10.000				
Fisco ley 13305 D 4603-12267	15.000				
Fisco ley 13305 D. 12170	30.000				
Fisco Bco. Interamericano	5.614				
Fisco Bco. Int. Reg. y Com.	46				
Fisco ley 14171 D. 51107	26.563				
Fisco ley 14171 D. 10.595	28.438				
Fisco ley 14171 D. 4936	5.000				
Fisco ley 14171 D. 20606	42.000				
L. D. Art. 53 ley 11.525	45.162				
Ptm. Bco. Aetas. ley 14171	190		142	142	328.376
Fisco ley 14171 D. 2647	292	328.292		328.292	
Fisco ley 13305 D. 4840			12.500	12.500	12.500
Ptm. Carfo ley 14171-14820			2.370	2.370	2.554
Fisco ley 14171 D. 2177			25.000	25.000	25.000
<u>Inversiones</u>					
Aporte Interfund	21.313	5		21.318	21.318
Bonos Fiscales ley 13305 D. 11438		20.625		20.625	20.625
Debentures CAP ley 7244		3.400		3.400	3.200
Debentures Cosatan ley 13620		4.430		4.430	4.430
Debentures Ley 4657		1.639		1.639	1.639
Convers. N° 1 Cambio Lilue	1.664		266	1.930	1.988
Convers. N° 2 O. R. Fluct.	597			597	16
Conv. N° 9 Comp. Vtas. Fut. Fluct.		14.330		14.330	15.949
Convers. Transit. Com. Vta. Camb. Prov.		19.228		19.228	20.640
Convers. N° 4 Comp. Vta. Futuro		8.614		8.614	21.935
Ventas de Cambios a precio p. Fijas		17.081		17.081	17.417
Compras de Cambios a Plazo		37.368		37.368	43.030
Clas. con Incursales		17		17	39
Vtas. de Camb. e/ Pacto de Retircompr.		2.660		2.660	1.760
Pagan. ley 14949-14171 Conv. e. Res. e. Pact. Retircompr.		60.620		60.620	58.652
Varios		22.618	2.277	24.895	23.837
	66.456	564.132	43.231	673.819	703.470

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

<u>Debe</u>	Oro Eq. en U.S.\$	Dólares	O. Moned. Eq. en U.S.\$	Total	Est. mes anterior
	66.456	564.132	43.231	643.819	
Bonos y Obligaciones Ley 13305		6.040		6.040	5.252
Pagares Ley 14171		36.385		36.385	34.987
Bonos Ley 14171		189		189	189
	66.456	606.446	43.231	716.433	745.807

(En miles de dólares)

<u>Haber</u>	Oro Eq. en U.S.\$	Dólares	O. Moned. Eq. en U.S.\$	Total	Est. mes anterior
<u>Reservas del Banco</u>	40.076			40.076	40.058
Exigible a la Vista	2.725	19.120	301	22.146	33.677
<u>Operac. con Inst. Internac.</u>					
Compras de Cambio Créd. Stand. By		46.001		46.001	46.001
Préstamos Eximbank		58.335		58.335	59.689
Ptms. c/ Res. Privados U.S.A.		44.375		44.375	21.875
Ptmo. Com. Kreditanstalt			37.500	37.500	37.500
Com. Stand. By Res. Europeas		4.540	462	5.002	5.002
Créd. Inst. Españ. Mond. Extranjeras		226		226	144
Créd. Francia Banque de France			2.375	2.375	2.504
Créd. Consorcio de Res. Suizos			87	87	87
<u>Compromisos en el Exterior</u>					
Letras Desc. en el Exterior		26.800		26.800	44.000
<u>Compras del Banco</u>					
Convers. N°1 (Otras Disp.)		49.685	2.006	51.691	65.033
Com. N°1 (Aporte Interfund)	21.313	5		21.318	21.318
Com. N°6 (Cambio Corredores)		12.237		12.237	9.445
Com. N°8 (Cambio Fluctuante)		138.361	298	138.659	134.914
Ventas a Futuro		23.563		23.563	38.503
Compras c. Pacto de Retroventa		36.349		36.349	99.026
Canje por moneda de Cuenta		12.438		12.438	12.490
Cuentas con Sucursales		27	12	39	39
Comp. de Camb. c. Pacto de Retroventa Ley 14949-14171		60.619		60.619	1.709
Ret. p. Imp. Bonos Ley 14171 les. 128		33.901		33.901	30.216
Retenc. para Importaciones		53		53	54
Ret. p. Import. de Oblig. U.S. Cesimal		2		2	2
	64.164	596.637	43.041	703.842	733.286

Depósitos y compromisos en oro y monedas extranjeras
(En miles de dólares)

<u> Haber</u>	Oro	Dólares	O. moned.	Total	Tot. mes anterior
	Eq. en U.S.		Eq. en U.S.		
	64.164	596.637	43.041	703.842	733.286
Clas. con Bcs. Bonos ley 14171 les. 121		183		183	183
Caucciones para Import. en Bonos ley 14171 les. 121		5		5	5
Clas. Bcs. Bonos ley 14171-13305 les. 128		2.503		2.503	2.048
Orinos	2.292	1.397	190	3.879	2.309
Bonos y Oblig. ley 13305-14171	- 0 -	3.646		3.646	5.539
Luc. Bonos y Oblig. ley 13305		2.375		2.375	2.437
	66.456	606.446	43.231	716.433	745.807

Distribución de los fondos en dólares depositados en Bancos correspondientes:

First National City Bank	New York	U.S.	3.560.004, 71
J. H. Schroder Banking Corp.	"		65.808, 77
Morgan Guaranty Trust Co. of N. York	"		332.096, 62
Grace Nat. Bank of N. York	"		104.005, 69
Living Trust Co.	"		445, 04
The Chase Manhattan Bank	"		2.098.508, 37
Federal Reserve Bank of N. York	"		16.678, 02
Manufacturers Hanover Trust Company	"		3.111.688, 07
Bankers Trust Company	"		2.344.292, 35
Bank of America	"		2.971.732, 24
Chemical Bank N. York Trust Co.	"		104.163, 01
The Meadow Brook National Bank	"		81.740, 90
French American Banking Corp	"		27.536, 57
The Philadelphia National Bank	Philadelphia		173.353, 90
The Maine Midland Trust Co.	New York		126.684, 67
American Express Company Inc.	"		190.908, 58
Crocker-Anglo National Bank	San Francisco		119.090, 60
Bank of London and South America Ltd.	London		1.045, 47
		U.S.	15.429.183, 58
Itmo en dólares para la Reconstrucción			- 0 -
Grta en Efect. cont. de Créd. Bcs. Piv U.S.			7.407.277, 40
Clas. Esp. I. G. R.			25.048, 52
		U.S.	22.862.109, 50

Distribución de los fondos en los correspondientes en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	London	£	1.197.05.08
--------------------------	--------	---	-------------

Distribucion de los fondos en las corresponsales en Londres:

Rothschild and Sons Ltd.	London	£	1.197.05.08
Lloyds Bank Ltd.			1.404.17.09
Midland Bank Ltd.			1.097.13.08
Bank of London and South Am. Ltd.			37.943.02.06
First National City Bank			27.194.17.08
Bank of England			721.05.05
		£	<u>69.609.02.08</u>

Distribucion de los fondos en las corresponsales en Alemania:

Deutsche Bundesbank	Frankfurt	Dm.	52.125,39
Deutsche Ueberseeische Bank	Hamburg		144.493,64
Deutsche Indamertkanische Bank	"		373.965,30
		Dm.	<u>570.584,33</u>

Distribucion de los fondos en las corresponsales en Francia:

Banque Francaise et Italienne p. l'Am. du Sud - Paris Fr.			18.686,61
Banque de France			48.755,71
		Fr.	<u>67.442,32</u>

Distribucion de los fondos en las corresponsales en Italia:

Banca D'Italia	Roma	Lrs.	1.088.969.-
Banca Commerciale Italiana	Milán		2.278.852.-
		Lrs.	<u>3.367.821.-</u>

Distribucion de los fondos en las corresponsales en Suiza:

Credit Suisse, Suiza Cta. Ordinaria		Fr.S.	110.207.03
id. id. id. Cta. Especial			22.539.44
Union de Banques Suisses, Suiza			9.876.-
Société de Banques Suisses			1.142.625,50
		Fr.S.	<u>1.285.247,97</u>

Corresponsales en Coronas Suecas		Cr.S.	11.363,58
Corresponsales en Dinares		Din.	5.657,28
Corresponsales en Bolivianos		Bol.	50.215.408.-
Corresponsales en Francos Belgas		Fr.B.	204.085.-
Corresponsales en Pesos Argentinos		\$	1.403.100,76
Corresponsales en Coronas Danesas		Cr.D.	8.406,28
Corresponsales en Florines Holandeses		Fl.H.	4.494,34
Corresponsales en Pesos Uruguayos			1.996,93
Corresponsales en Uds Canadienses		Uds	- 0 -

Corresponsales en Soles

1/0 0,50Superintendencia de
Bancos.-

Circulares.- El secretario informa que se ha recibido de la Superintendencia de Bancos cartas - circulares fechadas el 11 y 27 de Febrero de 1963, referentes a crédito para el financiamiento de compras de algodón de excedentes agrícolas y "Estado de Situación al 15 de Febrero de 1963", respectivamente.

Operaciones de Cambio
Libre

El secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 28 de Enero al 2 de Marzo de 1963, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre, habiéndose producido ingresos por un total de U/\$ 58.612.348,48 y egresos por U/\$ 58.847.004,40. Las compras en este período alcanzaron a U/\$ 16.498.376,40 y las ventas a U/\$ 31.531.336,86.

(Entre el 28 de Enero y 2 de Febrero de 1963)

Saldo corresponsales U/\$ al 26-1-63 U/\$ 10.814.274,16

Ingresos

Compras: Colue (Costos de producción)	U/\$	1.857.960,82	
Fisco (Giras Ptmo. Reconstrucción)		4.650.638,41	
Varios		560.000.-	
Sub-Total	U/\$	7.068.599,53	
Utilización de créditos externos		25.000.000.-	
En pago de Obligaciones con Bco. Central		19.650.-	
Dep. Bcos Afectos y del Estado y otros de terceros		343.245,86	32.431.495,39
			U/\$ 43.248.769,55

Egresos

Ventas: Bancos (Cobertura Importaciones y Com. Int.)		11.107.527,21	
Sub-Total		11.107.527,21	
Amortización de créditos externos		2.576.438,36	
Cancelación Letras Descontadas en el exterior		2.000.000.-	
Giras del Fisco y Caja Amortización		1.208.305.-	
Intereses y Comisiones pagadas		474.731,42	
Gastos Generales		1.068.-	
Otros Egresos		3.001.748.-	20.369.817,99

Saldo corresponsales en U/\$ al 2-2-63 U/\$ 22.878.961,56Cta. Conversión n° 1Compras de CambiosVentas de Cambios (x)Enero 1963 (2-31)

<u>Ctas. Conversión n° 1</u>		<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Enero 1963 (2-31)</u>					
Bcos. Efectivas	5.000	Bcos. Pag. Oblig	15.000		
Canje y Conv.	69.000	Bcos. Vtas Fut.	10.020.000		
	<u>U\$ 74.000</u>	Imp. Agc. Cuba	<u>666.000</u>	U\$	<u>10.641.000.-</u>
<u>Febrero (1-2)</u>					
Canje y Conv.	3.000	Bcos. Vtas. Fut.	<u>3.408.000</u>		<u>3.408.000.-</u>
	<u>U\$ 77.000.-</u>			U\$	<u>14.049.000.-</u>

(x) Excluidas las operaciones de Conversión y Canje
(Entre el 28 de Enero y 2 de Febrero de 1963)

<u>Compras</u>	Saldo al 26-1-63	U\$	
Canje de monedas Conv.	<u>3.183,94</u>		<u>53.092.799,85</u>
			<u>3.183,94</u>
			<u>53.095.983,79</u>
<u>Ventas</u>			
Bcos. Vtas. Futuros	3.945.539,95		
Imp. Agc. Cuba	174.866,55		
Bcos. Pago Oblig.	<u>210,11</u>		<u>4.120.616,61</u>
	Saldo al 2-2-63	U\$	<u>48.975.367,18</u>

<u>Ctas. Conversión n° 8</u>		Saldo al 26-1-63		U\$	
<u>Compras</u>					
Costo Costo de Producción	U\$	1.252.270,80			
Bcos. Efectivas		5.678,90			
Ret. Exp. Cuba		174.866,55			
Varios Contado		136.562,42			
Fisco Contado		10.000.000.-			
Bcos. C. 234 p. 1º		<u>14.193,25</u>			<u>12.183.571,92</u>
				U\$	<u>145.880.327,60</u>
<u>Ventas</u>					
Varios Efectivas	U\$	86.538,38			
Circ. 239		240,47			
Bcos. Efectivas		4.707.915,62			
Bcos. p. Oblig.		36.126,51			
Bcos. Vtas. Futuro		2.617.163,42			
Bcos. Circ. 184		<u>14.193,25</u>			<u>7.467.187,65</u>
				U\$	<u>138.418.139,95</u>

Ctas. Conversión n° 8

cta. Conversión n° 8

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Enero 1963 (2-31)</u>			
Varios Plazo	920.000	Cie. 255	400.000.-
Ret. Exp. Cuba	605.000	Cie. 184	25.000.-
Bros. Efectivas	76.000	Cie. 239	32.000.-
Cie. 234 p. 1°	24.000	Bros. Contado	11.264.000.-
Varios Contado	18.699.000	Bros. Vtas. Fut.	3.514.000.-
Cons. de otras moned.	339.000	Bros. Pg. Oblig.	578.000.-
Bros. Plazo	101.000	Varios Contad.	282.000.-
Varios Pg.	20.164.000.-	Cie. 254	18.000.-
		Varios p. Oblig.	296.000.-
			16.414.000.-
<u>Febrero (1-2)</u>			
Bros. Efectivas	6.000	Cie. 184	2.000
Cie. 234 p. 1°	2.000	Bros. Contado	568.000
Varios Contado	781.000	Bros. Vtas. Fut.	94.000
		Bros. P. Oblig.	30.000
		Varios Efectiv.	38.000
	789.000.-		732.000.-
	<u>21.553.000.-</u>		<u>17.146.000.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de RetroventaCap

Saldo al 26-1-63	1.070.000.-	
Saldo al 2-2-63		1.070.000.-
<u>Deutsche Sudamerikanische Bank A. G.</u>		
Saldo al 26-1-63	2.800.000.-	
Saldo al 2-2-63		2.800.000.-
<u>Banco Frances e Italiano</u>		
Saldo al 26-1-63	3.372.354,55	
Saldo al 2-2-63		3.372.354,55
<u>Bancos (Encajes)</u>		
Saldo al 26-1-63	28.490.500.-	
Operac. Canceladas	1.537.000.-	
Saldo al 2-2-63		26.953.500.-
<u>Anticipos Compras Pagares (48%)</u>		
Saldo al 26-1-63	188.831,46	
Operac. Canceladas	10.987,35	
Saldo al 2-2-63		177.844,11
	<u>34.373.698,66</u>	<u>6° 40.990.505,79</u>

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa Leyes 14949 - 14171

Compras de Cambio con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 4401

Saldo al 26-1-63	10.514.542,99	
Operac. Nuevas	8.515,20	
Saldo al 2-2-63		10.526.058,19

Pagares Ley 14949-14171 Dcto 4531

Saldo al 26-1-63	48.387.341,97	
Operac. Nuevas	19.490,53	
Operac. Canceladas	23.118,89	
Saldo al 2-2-63		48.383.713,61

Pagares Ley 14949-14171 (Saldo Susp.)

Saldo al 26-1-63	1.709.701,83	
Saldo al 2-2-63		1.709.701,83
	U/\$ 60.619.473,63	E° 86.696.700,48

(Entre el 2 y el 9 de Febrero de 1963)

Saldo corresponsales U/\$ al 2-2-63 U/\$ 22.848.951,56

Ingresos

Compras: Colive (Costos de producción)	1.614.000	
Varios	114.824,65	
Sub-total	1.728.824,65	
Compras con Pacto de Retroventa	500.000,-	
Utilización de créditos externos	2.500.000,-	
En pago de Oblig. con Bco. Central	400.000,-	
Dep. Bancos Auctas. y del Estado y otros de terceros	1.064.735,65	
Otros ingresos	200,-	5.474.160,30
		28.673.111,86

Egresos

Ventas: Bancos (Lobertura Imprentas y Com. Int.)	4.189.732,77	
Varios (Bcos. Pacto con Retroventa)	138.600,-	
Sub-total	4.328.332,77	
Giros Bco. Auctas. y del Estado y otros de terceros	3.053.539,59	
Giros del Fisco y Caja Amortización	167.685,97	
Intereses y Comisiones pagadas	1.267,11	
Gastos Generales	38,72	
Otros Egresos	4.423,93	7.555.288,09
Saldo corresponsales en U/\$ al		U/\$ 21.117.823,77
		U/\$ 21.117.823,77

Egresos

	U\$	21.117.823,77
Saldo Teoría de los E.E. U.U. a 10 - Corp	U\$	<u>11.035.569,22</u>
Saldo al 9-2-63	U\$	<u><u>32.153.392,99</u></u>

Cta. Conversión N° 1

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Enero 1963 (2-31)</u>			
Bcos Efectivas	5.000	Bcos. Pg. Oblig.	15.000.-
Canje y Coms.	69.000	Bcos. Vtas. Fut.	12.715.000.-
	74.000	Imp. Agr. Cula	606.000.-
			U\$ 13.336.000.-
<u>Febrero (1-9)</u>			
Canje Monedas de Coms.	3.000	Bcos. Vtas. Fut.	1.224.000.-
Bcos. Efectivas	<u>3.000</u>		<u>1.224.000.-</u>
	<u>6.000</u>		
	U\$ <u>80.000.-</u>		U\$ <u><u>14.560.000.-</u></u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje.
Saldo al 2-2-63 U\$ 48.975.367,18

Compras

Bcos. Efectivas	<u>3.694,22</u>	<u>3.694,22</u>
		U\$ 48.979.061,40

Ventas

Bcos. Vtas. Futuros	511.600.-	
Bcos. Pago Oblig.	<u>21,26</u>	<u>511.621,26</u>
Saldo al 9-2-63	U\$	<u><u>48.467.440,14</u></u>

Cta. Conversión N° 8

Saldo al 2-2-63 U\$ 138.418.139,95

Compras

Costo de Producción	1.609.057,11	
Bcos. Efectivas	35.003,89	
Varios Contado	261.355,61	
Varios Plazo	<u>150.000.-</u>	<u>2.055.416,61</u>
		U\$ 140.473.556,56

Ventas

Varios Efectivas	36.345,54	
Circular 239	593,15	
Bancos Efectivas	3.613.403,89	
Bcos. p. Obligac.	57.476,35	
Bcos. Vtas. Futuros	<u>172.732,77</u>	<u>3.880.551,70</u>
	U\$	U\$ 140.473.556,56

Clas. Conversión n° 8Ventas

	U\$ 3.880.551,70	U\$ 140.473.556,56
Bcs. Circ. 255	74.000	
Fisco	4.945.000	8.899.551,70
		<u>U\$ 131.574.004,86</u>

Compras de Cambios

<u>Enero 1963 (2-31)</u>	- 000.000 -
Varios Plazo	920.000
Ret. Exp. Cuba	605.000
Bcs. Efectivos	76.000
Circ. 234 p. 1°	24.000
Varios Contado	18.699.000
Cont. de D. Mondas.	339.000
Bcs. Plazo	101.000

20.764.000.-

Febrero (1-9)

Bcs. Efectivos	41.000
Circ. 234 p. 1°	2.000
Varios Contado	2.652.000
Varios Plazo	150.000

2.845.000.-

U\$ 23.609.000.-Ventas de Cambios (x)

Circ. 255	400.000
Circ. 184	25.000
Circ. 239	32.000
Bcs. Contado	11.264.000
Bcs. Vtas. Fut.	3.514.000
Bcs. Pg. Oblig.	577.000
Varios Contad.	288.000
Circ. 254	18.000
Varios Pg. Oblig.	296.000

U\$ 16.414.000.-

Bcs. Circ. 239	1.000
Bcs. Circ. 255	74.000
Fisco	4.945.000
Circ. 184	2.000
Bcs. Contado	4.181.000
Bcs. Vtas. Fut.	267.000
Bcs. p. Oblig.	88.000
Varios Efectivos	74.000

9.632.000.-

U\$ 26.046.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje
Compras de Cambios con Puesto de Retroventa

Cap

Saldo al 2-2-63	1.070.000.-	
Saldo al 9-2-63		1.070.000.-
<u>Operaciones Swap</u>		
Saldo al 2-2-63	2.800.000	
Operac. Nuevas	500.000	
Saldo al 9-2-63		3.300.000.-
<u>Bancos Francés e Italiano</u>		
Saldo al 2-2-63	3.372.354,55	
		<u>4.370.000.-</u>

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

4.340.000.-

Banco Francés e Italiano

Saldo al 9-2-63

3.342.354,55

Bancos (Encaje)

00-00-00.-

Saldo al 2-2-63

26.953.500.-

Operac. Nuevas

312.500.-

Saldo al 9-2-63

27.266.000.-

Anticipos Compras Pagares (489)

Saldo al 2-2-63

127.844,11

Operac. Canceladas

15.483,89

Saldo al 9-2-63

162.060,22

U/\$ 35.140.414,77E° 42.340.987,26Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 4401

Saldo al 2-2-63

10.526.058,19

Operac. Nuevas

12.225,17

Saldo al 9-2-63

10.538.283,36

Pagares Ley 14949-14171 Dcto. 4531

Saldo al 2-2-63

48.383.713,61

Operac. Nuevas

25.835,28

Operac. Canceladas

6.210,88

Saldo al 9-2-63

48.403.338,01

Pagares Ley 14949-14171 (Saldo Inscip.)

Saldo al 2-2-63

1.709.401,83

Saldo al 9-2-63

1.709.401,83

U/\$ 60.651.323,20E° 86.456.527,30

(Entre el 11 y el 16 de Febrero de 1963)

Saldo correspondientes U/\$ al 9-2-63 U/\$ 21.117.823,77

Ingresos

Compras. Colue (Costos de producción)

2.262.000.-

Varios

140.000.-

Sub-total

2.402.000.-

Dep. Banc. Auctas. y del Estado y
otros de terceros

726.127,50

Otros Ingresos

156.250.-

U/\$ 3.284.377,503.284.377,50U/\$ 24.402.201,27U/\$ 24.402.201,27

Ingresos

u/\$ 24.402.201,27

Egresos

Ventas: Blancos (Cobertura Importaciones y Com. Int.)	6.357.530,74	
Varios	<u>50.000</u>	
Sub-Total	6.407.530,74	
Amortización de Créditos Externos	800.000	
Cancelación Letras Descontadas en el exterior	3.400.000.-	
Giros Bancos Aceptas. y del Estado y otros de terceros	835.574,57	
Giros del Fisco y Cajas de Amortización	1.515.239,09	
Créditos Documentarios y Aut. de Reembolso negociadas	2.216,10	
Gastos Generales	70.248,21	
Otros Egresos	<u>15,90</u>	
	u/\$ <u>13.030.824,61</u>	u/\$ <u>13.030.824,61</u>
Saldo corresponsales en u/\$ al		u/\$ 11.371.376,66
Saldo Ces. de los E.G.U.U. Ptms. A.P.D. - Conf.		u/\$ 11.035.569,22
Saldo al 16-2-63		u/\$ <u>22.406.945,88</u>

Ota. Conversión No 1

Saldo al 9-2-63 u/\$ 48.467.440,14

Compras

Descanaje u/\$ Brasileños	u/\$ <u>112,92</u>	<u>112,92</u>
		u/\$ 48.467.553,06

Ventas

Bcos. Utas. Futuro	1.294.727,14	
Bcos. Pago Oblig.	<u>31,55</u>	<u>1.294.758,69</u>
Saldo al 16-2-63		u/\$ <u>47.172.794,37</u>

Compras de CambiosEnero 1963

Bcos. Efectivas	5.000	Bcos. Pg. Oblig.	15.000	
Canje y Conv.	69.000	Bcos. Utas. Fut.	12.715.000	
	74.000	Imp. Arg. Cuba	606.000	u/\$ 13.336.000.-

Febrero (1-16)

Canje Mdas. de Conv.	3.000	Bcos. Utas. Fut.	2.519.000	2.519.000.-
Bcos. Efectivas	<u>3.000</u>			
	u/\$ <u>6.000</u>			
	u/\$ <u>80.000.-</u>			u/\$ <u>15.855.000.-</u>

Ventas de Cambios (X)

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje
Cta. Conversión N° 8

	Saldo al 9-2-63	U/\$ 131.574.004,86
<u>Compras</u>		
Costos de Producción	2.255.042,61	
Bros. Cir. 234 p 1°	18.648,06	
Varios Contado	99.059,06	
Varios Plazo	<u>710.000.-</u>	<u>3.082.749,73</u>
		U/\$ 134.656.784,59
<u>Ventas</u>		
Varios Efectivas	26.248,51	
Bros. Cir. 184	18.648,06	
Bros. Efectivas	4.247.260,24	
Bros. p. Oblig.	52.637,84	
Bros. Vtas. Fut.	872.303,60	
Bros. Cir. 255	<u>50.000.-</u>	<u>5.267.128,25</u>
	Saldo al 16-2-63	U/\$ <u>129.389.656,34</u>

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Enero 1963</u>			
Varios Plazo	920.000	Cir. 255	400.000.-
Ret. Exp. Cuba	606.000	Cir. 184	25.000.-
Bros. Efectivas	46.000	Cir. 239	32.000.-
Cir. 234 p. 1°	24.000	Bros. Contado	11.264.000.-
Varios Contado	18.699.000	Bros. Vtas. Fut.	3.514.000.-
Conv. de D. Indas.	339.000	Bros. Pg. Oblig.	577.000.-
Bros. Plazo	101.000	Varios Contado	288.000.-
		Cir. 254	18.000.-
	<u>20.464.000</u>	Varios Pg. Oblig.	<u>296.000.-</u>
			U/\$ 16.414.000.-
<u>Febrero (1-16)</u>			
Bros. Efectivas	41.000	Bros. Cir. 239	1.000.-
Cir. 234 p. 1°	21.000	Bros. Cir. 255	124.000.-
Varios Contado	5.005.000	Fisco	4.945.000.-
Varios Plazo	860.000	Cir. 184	21.000.-
		Bros. Contado	8.439.000.-
		Bros. Vtas. Fut.	1.139.000.-
		Bros. P. Oblig.	140.000.-
	<u>5.927.000</u>	Varios Efectiv.	<u>100.000.-</u>
	U/\$ <u>26.691.000.-</u>		<u>14.899.000.-</u>
			U/\$ <u>31.313.000.-</u>

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa
Cap.

Saldo al 9-2-63 1.070.000
Saldo al 16-2-63 1.070.000

Operaciones Swap

Saldo al 9-2-63 3.300.000
Saldo al 16-2-63 3.300.000

Bancos Frances e Italianos

Saldo al 9-2-63 3.372.354,55
Saldo al 16-2-63 3.372.354,55

Bancos (Caja)

Saldo al 9-2-63 27.266.000
Operac. Nuevas 343.450
Saldo al 16-2-63 27.609.450

Anticipos Compras Pagares (4890)

Saldo al 9-2-63 162.060,22
Operac. Canceladas 162.060,22
Saldo al 16-2-63 - 0 -

U\$ 35.352.104,55 E° 42.694.913,28

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171

Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 4401

Saldo al 9-2-63 10.538.283,36
Operac. Nuevas 13.627,49
Saldo al 16-2-63 10.551.910,85

Pagares Leyes 14949-14171 Dcto 4531

Saldo al 9-2-63 48.403.338,01
Operac. Nuevas 18.668,80
Operac. Canceladas 1.125.209,53
Saldo al 16-2-63 47.296.797,28

Pagares Leyes 14949-14171 (Saldo Suscip.)

Saldo al 9-2-63 1.709.701,83
Saldo al 16-2-63 1.709.701,83

U\$ 59.558.409,96 E° 85.219.737,66

(Entre el 18 y el 23 de Febrero de 1963)

Saldo correspondientes U\$ al 16-2-63 U\$ 11.371.376,66

Ingresos

Compras: cobre (Costos de producción) 656.000
Varios 161.554,76

Sub-total U\$ 816.554,76 U\$ 11.371.376,66

(Entre el 18 y el 23 de Febrero de 1963)

Ingresos

Sub-Total	u/\$ 816.554,76	u/\$ 11.321.376,66
Letras Descontadas en el exterior	1.400.000	
Dep. Bras. Acctas. y del Estado y otros de terceros	485.645,88	
Canje monedas de convenios	4.032	
	<u>3.996.262,64</u>	<u>2.996.262,64</u>
		u/\$ 14.367.639,30

Egresos

Ventas: Bancos (Cobertura Importaciones y Com. Int. Varios)	3.048.869,17	
	<u>50.000</u>	
Sub-Total	3.098.869,17	
Cancelación Letras Descontadas en el exterior	800.000	
Giros Bras. Acctas. y del Estado y otros de terceros	2.092.265,50	
Giros del Fisco y Caja de Amortización	293.813,57	
Canje por monedas de convenios	49,50	
Intereses y Comisiones pagados	42,29	
Gastos Generales	<u>2.514,-</u>	
	<u>6.287.584,03</u>	u/\$ 6.287.584,03
Saldo corresponsales en u/\$ al		u/\$ 8.080.055,27
Saldo Ges. de los E.E.U.U. P.tmo. 2º D - Corfo		<u>11.035.569,22</u>
Saldo al 23-2-63		u/\$ <u>19.115.624,49</u>

Ota. Conversión N° 1

	Saldo al 16-2-63	u/\$ 47.142.794,37
<u>Compras</u>		
Descanaje u/\$ Brasileños	15,-	
Bancos Efectivos	<u>3.410,74</u>	<u>3.425,74</u>
		47.145.220,11
<u>Ventas</u>		
Bes. Imp. Arg. Cuba	17.305,29	
Bes. Otas. Futuro	50.603,10	
Bes. Pg. Oblig.	<u>50,31</u>	<u>67.958,70</u>
	Saldo al 23-2-63	u/\$ <u>47.107.261,41</u>

Compra de Cambios Enero 1963Ventas de Cambios (x)

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (X)</u>	
<u>Enero 1963</u>			
Bors. Efectivas	5.000	Bors. Pg. Oblig	15.000
Canje y Com.	69.000	Bors. Vtas. Fut.	12.415.000
	44.000	Imp. Arg. Cuba	606.000
			13.336.000.-
<u>Febrero (1-23)</u>			
Canje Mdas. de Com.	3.000	Bors. Vtas. Fut.	2.570.000
Bors. Efectivas	6.000	Bors. Imp. Arg. Cuba	17.000
	9.000		2.587.000.-
	<u>U\$ 83.000.-</u>		<u>U\$ 15.923.000.-</u>

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje
Cta. Conversión: N° 8

Saldo al 16-2-63		U\$ 129.389.656,34
<u>Compras</u>		
Costos de Producción	652.994,06	
Bors. Ret. Exp. Cuba	17.305,29	
Varios Contado	405.627,97	
Bors. Plazo	5.830,20	
		1.381.757,52
		U\$ 130.771.413,86
<u>Ventas</u>		
Varios Efectivas	60.056,57	
Bors. Circ. 239	1.440,-	
Bors. Efectivas	2.598.101,49	
Bors. Pg. Oblig.	38.195,91	
Bors. Vtas. Fut.	433.178,12	
Bors. Circ. 255	107.000,-	
		3.237.972,89
	Saldo al 23-2-63	U\$ 127.533.441,47

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (X)</u>	
<u>Enero 1963</u>			
Varios Plazo	920.000	Circ. 255	400.000
Ret. Exp. Cuba	605.000	Circ. 184	25.000
Bors. Efectivas	46.000	Circ. 239	32.000
Circ. 234 p. 1°	24.000	Bor. Contado	11.264.000
Varios Contado	18.699.000	Bors. Vtas. Fut.	3.514.000
Com. de D. Mdas.	339.000	Bors. Pg. Oblig.	577.000
Bors. Plazo	101.000	Varios Contado	288.000
		Circ. 254	18.000
	20.764.000.-	Varios Pg. Oblig	296.000
			U\$ 16.414.000.-
<u>Febrero (1-23)</u>			
Bors. Efectivas	41.000		16.414.000.-
	20.764.000.-		

Compras de CambiosFebrero (1-23)

	20.764.000.-
Bcos. Efectivas	41.000
Linc. 234 p. 1º	21.000
Varios Contado	6.364.000
Varios Plazo	860.000
Bcos. Ret. Exp. Cuba	17.000
Bcos. Plazo	6.000

7.309.000.-
U/\$ 28.073.000.-

Ventas de Cambios (x)

	16.414.000.-
Bes. Linc. 239	2.000.-
Bes. Linc. 255	231.000.-
Fijos	4.945.000.-
Linc. 184	21.000.-
Bes. Contado	11.027.000.-
Bes. Utas. Fut.	1.572.000.-
Bes. p. Oblig.	179.000.-
Varios Efectivas	160.000.-
U/\$	<u>18.137.000.-</u>
U/\$	<u>34.551.000.-</u>

X Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje
Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

Cap

Saldo al 16-2-63	1.070.000.-	
Saldo al 23-2-63		1.070.000.-

Operaciones Swap

Saldo al 16-2-63	3.300.000.-	
Saldo al 26-2-63		3.300.000.-

Banco Frances e Italiano

Saldo al 16-2-63	3.372.354,55	
Saldo al 23-2-63		3.372.354,55

Bancos (Encaje)

Saldo al 16-2-63	27.609.750.-	
Operac. Cancelladas	25.000.-	
Operac. Nuevas	812.500.-	
Saldo al 23-2-63		<u>28.397.250.-</u>

U/\$ 36.139.604,55 E° 43.968.688,28

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171Pagares Leyes 14949-14171 Dcto 4401

Saldo al 16-2-63	10.551.910,85	
Operac. Nuevas	8.388,89	
Saldo al 23-2-63		10.560.299,74

Pagares Leyes 14949-14171 Dcto. 4531

Saldo al 16-2-63	47.296.797,28	
Operac. Cancelladas	2.583.918,01	
Saldo al 23-2-63		<u>44.712.879,27</u>

U/\$ 55.273.179,01

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171

		U/\$ 55.273.149,01	
<u>Pagos Leyes 14949-14171 (Saldo Inicial)</u>			
Saldo al 16-2-63	1.409.401,83		
Saldo al 23-2-63		<u>1.409.401,83</u>	
		U/\$ <u>56.982.880,84</u>	6° <u>81.574.795,30</u>

(Entre el 25 de Febrero y 2 de Marzo 1963)
Saldo corresponsales U/\$ al 23-2-63 U/\$ 2.080.055,27

Ingresos

Compras: Colue (Costos de producción)	U/\$ 819.214,41	
Fisco (Giro Ptm. Reconstrucc.)	1.499.214,15	
Varios	<u>1.863.969,30</u>	
Sub-Total	4.482.397,76	
Utilización de Créd. externos	2.500.000.-	
Letras Descontadas en el exterior	4.600.000.-	
En pago de Obligaciones con Banco Central	662.061.-	
Dep. Banc. Acctas y del Estado y otros de terceros	1.167.292,30	
Dep. Fisco y Caja de Amortización	<u>694.331,89</u>	U/\$ <u>14.106.083,95</u>
		U/\$ <u>22.186.138,22</u>

Egresos

Ventas: Bancos (Cobertura Importaciones y Com. Int.)	<u>6.589.076,97</u>	
Sub-Total	6.589.076,97	
Amortización de créditos externos	2.500.000	
Giros Banc. Acctas y del Estado y otros de terceros	1.657.020,14	
Giros del Fisco y Caja de Amortizac.	188.129,46	
Intereses y Comisiones pagados	110.503,78	
Gastos Generales	999,77	
Otros Egresos	<u>587.759,86</u>	11.633.489,98
Saldo corresponsales en U/\$ al 2-3 U/\$ 10.552.648,24		
Saldo tes. de los 66 U.U. A.T.D.-Conf. U/\$ <u>10.441.344,49</u>		
U/\$ <u><u>20.993.992,73</u></u>		

Cta. Conversión n° 1

		Saldo al 23-2-63 U/\$ 47.107.261,41
<u>Compras</u>	U/\$ - 0 -	<u>- 0 -</u>
		47.107.261,41

Cta. Conversión n° 1

U/\$ 47.107.261,41

Ventas

Bcos. Vtas. a Futuro. 2.129.122,97

Bcos. Efectivas 31.271,65

2.160.394,62

Saldo al 2-3-63

U/\$ 44.946.866,79

Compras de CambiosVentas de Cambios (x)Enero 1963

Bcos. Efectivas 5.000

Canje y Comr. 69.000

U/\$ 74.000.-

Bcos. Pg. Oblig. 15.000.-

Bcos. Vtas. Fut. 12.715.000.-

Imp. Agc. Cuba 606.000.- U/\$ 13.336.000.-

Enero (1-28)

Canje Indes. de Comr. 3.000

Bcos. Efectivas 6.000

9.000.-

Bcos. Vtas. Fut. 3.305.000.-

Bcos. Imp. Agc. Cuba 17.000.-

Bcos. Efectivas 32.000.- 3.354.000.-

Marzo (1-2)

U/\$ 83.000.-

Bcos. Vtas. Fut. 1.394.000.-

1.394.000.-

U/\$ 18.084.000.-

(X) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje

Cta. Conversión n° 2

Saldo al 23-2-63

U/\$ 127.533.441,47

Compras

Cobros Costos de Producción 968.240,07

Varios Contado 1.508.356,16

Varios Plazo 800.000.-

Bcos. Contado 749.624,84

Conversión de \$ Oro 225.000.-

4.251.221,07

U/\$ 131.784.662,54

Ventas

Varios Efectivas 128.094,92

Bcos. Circ. 255 12.000.-

Bcos. Efectivas 5.025.000.-

Bcos. Pg. Oblig. 168.349,69

Bcos. Vtas. a Fut. 1.389.008,42

Varios Plazo 322.622,24

7.045.075,27

Saldo al 2-3-63

U/\$ 124.739.587,27

Compras de CambiosVentas de Cambios (x)Enero 1963

(Entre el 25 de Febrero y el 2 de Marzo de 1963)

cta. Conversión N° 8

<u>Compras de Cambios</u>		<u>Ventas de Cambios (x)</u>	
<u>Enero 1963</u>			
	M/\$ 20.464.000		M/\$ 16.414.000.-
<u>Febrero (1-28)</u>			
Bes. Efectivas	185.000	Bes. Lire 239	2.000
Lire. 234 p. 1º	21.000	Bes. Lire. 255	243.000
Varios Contado	8.628.000	Firco	4.945.000
Varios Plazo	1.660.000	Lire. 184	21.000
Bes. Ret. Exp. Cuba	17.000	Bes. Contado	15.442.000
Bes. Plazo	6.000	Bes. Utas. Fut.	2.157.000
Conversión Oro	225.000	Bes. p. Oblig.	294.000
		Varios Efectivas	283.000
	11.342.000	Varios Pg. Oblig.	323.000
			24.310.000.-
<u>Marzo (1-2)</u>			
Bes. Efectivas	6.000	Bes. Efectivas	610.000
Varios Efectivas	213.000	Bes. Utas. Fut.	204.000
	219.000	Bes. Pg. Oblig.	53.000
		Varios Efectivas	5.000
	M/\$ 32.325.000.-		872.000
			M/\$ 41.596.000.-

(x) Excluidas las Operaciones de Conversión y Canje
Compras de Cambios con Pacto de RetroventasCap

Saldo al 23-2-63	1.070.000.-	
Saldo al 2-3-63		1.070.000.-
<u>Operaciones Swaps</u>		
Saldo al 23-2-63	3.300.000.-	
Saldo al 2-3-63		3.300.000.-
<u>Banco Frances e Italiano</u>		
Saldo al 23-2-63	3.372.354,55	
Saldo al 2-3-63		3.372.354,55
<u>Bancos (Encaje)</u>		
Saldo al 23-2-63	28.397.250.-	
Operac. Cancelladas	1.568.750.-	
Operac. Nuevas	1.300.000.-	
Saldo al 2-3-63		28.128.500.-
<u>Banco del Estado</u>		
Saldo al 23-2-63	- 0 -	
		35.870.854,55

Compras de Cambios con Pacto de Retroventa

U/\$ 35.870.854,55

Bancos del Estado

Operac. nuevas 900.000

Saldo al 2-3-63

900.000.-U/\$ 36.770.854,556° 45.220.088,28Compras de Cambios con Pacto de Retroventa Leyes 14949-14171Pagares leyes 14949-14171 Dcto 4401

Saldo al 23-2-63 10.560.299,74

Saldo al 2-3-63

10.560.299,74

Pagares leyes 14949-14171 Dcto. 4531

Saldo al 23-2-63 44.712.879,27

Operac. canceladas 5.877,29

Saldo al 2-3-63

44.707.001,98

Pagares leyes 14949-14171 (Saldo suscrip.)

Saldo al 23-2-63 1.709.701,83

Saldo al 2-3-63

1.709.701,8356.977.003,556° 81.566.410,85

El Gerente General da cuenta que al 5 de marzo de 1963, la sobrecompra de dólares americanos alcanzaba a U/\$ 124.699.843,85 habiéndose emitido por este concepto la suma de 6° 192.307.480,96. Los depósitos en corresponsales, en dólares norteamericanos, ascendían a U/\$ 28.700.000.-; el total está formado por U/\$ 7.900.000.- de propiedad de los Bancos; U/\$ 1.400.000.- del Fisco; U/\$ 5.500.000.- de otros compromisos y U/\$ 100.000.- para amparar importaciones, quedando un saldo de U/\$..... 13.800.000.- a lo que hay que agregar el equivalente en otras monedas de U/\$ 300.000.-, depositadas en corresponsales, lo que da un saldo efectivamente disponible de U/\$ 14.100.000.-

Spase presente el Gerente General, que estas disponibilidades son algo técnicas por cuanto está incluido el crédito otorgado por A.T.D a Corfo por U/\$ 20.000.000.- que se va girando a medida que se justifican las importaciones realizadas.

El señor Bulnes, desea saber si las mayores ventas de que se ha dado cuenta corresponden a coberturas atrasadas y si el saldo ha ido disminuyendo.

El señor Ibáñez, manifiesta que los compromisos que estaban pendientes por un monto de U/\$ 43.000.000.- se hallan actualmente salientes. Posteriormente, se produjo un atraso en las obligaciones de los Bancos con sus corresponsales en el exterior, por U/\$ 30.000.000.-,

que ha sido disminuido a la fecha en U\$ 5.000.000.-.

Señala además, el señor Ibáñez, que en la cifra correspondiente a las compras, no se encuentran incluidos algunos créditos directos contraídos en el exterior que permiten aumentar las ventas sin que estas sumas se reflejen en las compras.

El señor Bulnes, hace presente la conveniencia de que se proporcione al Directorio informaciones completas sobre esta materia.

El señor Ruiz, expresa que existe la dificultad de que no se dispone oportunamente de todos los datos necesarios, por cuanto las operaciones están repartidas entre todos los Bancos del país.

Señala el Vice Presidente, que la reducción operada por la banca privada en sus líneas de crédito en el exterior, por U\$ 5.000.000.-, de que ha dado cuenta el Gerente General, se produjo en el mes de Enero y durante el mes de Febrero ocurrió igual cosa.

El señor Prieto, consulta si se ha recibido algún anticipo de la tributación del cobre de la Gran Minería.

El Vice Presidente le informa que el Banco recibió U\$ 1.000.000.- a cuenta de la tributación del primer trimestre, que las compañías deben pagar el 31 de Marzo y que asciende en total a más o menos U\$ 16.000.000.-, de modo que el anticipo representa menos del 50% de esta última cantidad.

Hace presente además, el señor Ruiz, que en las cifras proporcionadas no está incluido este anticipo.

A continuación el señor Ibáñez manifiesta que se ha repartido a los señores Directores el estado Diario de operaciones y emisión en el cual, entre otras cifras, se indica que al 4 de Marzo de 1963, el total de estas últimas ascendían a E° 521.893.000.- y la de billetes y monedas a E° 283.010.000.-

El señor Ibáñez, expresa que durante el receso del Directorio, el Comité Ejecutivo autorizó el pago de la cuota con que el Banco debe concurrir a financiar el mantenimiento de los servicios de la Superintendencia de Bancos, durante el primer semestre del presente año, que de acuerdo con Carta - Circular de ese Organismo, de fecha 30 de Enero ppdo, asciende a E° 93.964.83. Le solicita, por lo tanto, al Directorio, ratifique este pago.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda ratificar el pago de E° 93.964.83 autorizado por el Comité Ejecutivo con fecha 1° de Febrero del presente año, correspondiente a la cuota por el

Cuota de Mantenimiento
de la Superintendencia de
Bancos.-

Créditos para la Construcción de Viviendas con Financiamiento Bancario.-

primer semestre de 1963 con que debe concurrir el Banco al financiamiento de los servicios de la Superintendencia de Bancos, según Circular de dicho Organismo de fecha 30 de Enero de 1963.

Ampliación margen. - El Gerente General manifiesta, que a principios de Febrero último, se consultó a los señores Directores, con excepción de los señores Levine y Fernández que se encontraban delicados de salud, un aumento a $\$ 15.000.000.-$ del margen de $\$ 10.000.000.-$ autorizado en la Sesión N° 1.887, Extraordinaria, de 13 de Junio de 1962, para la construcción de viviendas económicas con financiamiento bancario, manteniéndose a los Bancos la facultad de rebajar de sus encajes adicionales los préstamos que otorguen con cargo a esta línea de crédito sólo por los $\$ 10.000.000.-$ autorizados.

Señala el señor Ibáñez, que se estima que en el presente año no se utilizarán estos recursos adicionales, debido a que las inversiones respectivas se efectúan a medida del avance de las obras y que en caso de producirse algún exceso, sería necesario que el Directorio autorizara a los Bancos un mayor margen para ser computado a sus encajes. Solicita, por último, el Gerente General, que el Directorio ratifique el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo.

El señor Bulnes, expresa que dió su aprobación a la proposición que se le formuló durante el mes de Febrero, con respecto al aumento del margen para estos créditos, teniendo en cuenta la respuesta que le dió el Gerente General a su pregunta de si estos $\$ 10.000.000.-$ estaban contemplados dentro del margen de colocaciones del Banco en relación con el límite de expansión fijado por el Fondo Monetario Internacional y que si dió su conformidad fue porque el señor Ibáñez le manifestó que dicho margen no estaba incluido.

El señor Ruiz, confirma lo manifestado por el Gerente General y manifiesta que la velocidad de desarrollo de estos préstamos es lenta, en general de alrededor de un año y estima que, de la autorización total de $\$ 15.000.000.-$, no serán ocupados en el presente año más allá de los $\$ 10.000.000.-$, que es el margen que los Bancos pueden deducir de sus encajes adicionales.

Hace presente además, el Vice Presidente, que como estos préstamos se otorgan a un año plazo, se irán produciendo recuperaciones dentro de dicho período.

En mérito de lo expuesto, el Directorio resuelve ratificar el acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo, para consulta a los señores Directores, con fecha 8 de Febrero del presente año, por medio del cual se facultó a la Comisión Revisora de Proyectos de Viviendas con Finan-

ciamiento Bancario, a que se refiere el Decreto N° 465, de 6 de Octubre de 1962, del Ministerio de Obras Públicas, para despa-
char solicitudes hasta por un total de $\$ 15.000.000.-$ excediéndose
se en $\$ 5.000.000.-$ del margen autorizado para estos efectos en
lesión N° 1.887, Extraordinaria, de 13 de Junio de 1962.

Se deja constancia de que, en caso que los préstamos
concedidos con tal finalidad lleguen a sobrepasar en el pre-
sente año el margen de $\$ 10.000.000.-$ fijado en la mencionada
lesión, que los Bancos pueden colocar en dños, con cargo a sus
encajes adicionales, el Directorio acordaría esta facilidad para
los excesos que pudieran producirse sobre el referido límite.

Corporación de Ventas de
Salitre y Yodo de Chile.

Para de interés: - El Gerente General expresa que, como recorda-
rán los señores Directores, la Corporación de Ventas de Salitre y Yo-
do de Chile mantiene en el Banco una línea de crédito por $\$ 5.500.000.-$,
destinada al financiamiento del stock de enlace de salitre.

Hace presente, el señor Ibáñez, que la Corporación, en
vista del alza que han experimentado los productos en general,
determinó en $\$ 100.-$ por tonelada el precio de venta del salitre só-
dico para el 1^{er} semestre del año en curso, contra $\$ 70.-$ que era
el precio que rigió en 1962. Por otra parte, continúa el Gerente Ge-
neral, el salitre tiene una bonificación fiscal de $\$ 23.-$ por
tonelada que, ha sido mantenida para 1963, de manera que el
precio para el agricultor, que en el año último era de $\$ 47.-$ la
tonelada, había subido en el presente año a $\$ 77.-$. Manifiesta
el Gerente General, que, como resultado de conversaciones sostenidas
por personeros de Covensa con los señores Ministros de Minería y
Industria, se llegó a un acuerdo de fijar el precio por tonela-
da de salitre en $\$ 93.-$, en tal forma que, deducida la bonifi-
cación de $\$ 23.-$, resulte para el agricultor un precio de $\$ 70.-$.

Como consecuencia de lo anterior, continúa el señor I-
báñez, a Covensa le significaría este precio una pérdida de $\$ 7.-$
por tonelada, que se ha estimado, podría financiarse de la si-
guiente manera: rebajando del 6% al 3% anual el interés que el
Banco cobra a Covensa por las operaciones que realiza con car-
go a la línea de crédito señalada anteriormente y con la re-
ducción de la comisión que cobra el Banco del Estado, co-
mo distribuidor del producto, que actualmente es del 8% sobre el
precio al consumidor, que se fijaría en $\$ 2,36$ por tonelada vendi-
da. Igual medida se aplicaría a los demás distribuidores. Ambas
reducciones, significarían a Covensa un menor costo de $\$ 3.-$
por cada una, lo que hace un total de $\$ 6.-$, y la diferencia

de 6% por toneladas, para cubrir la pérdida que se ha señalado, sería financiada por la propia Corporación.

El señor Mañá, manifiesta estar de acuerdo con la rebaja de interés propuesta por el Gerente General, pero considera que el aumento de precio fijado al salitre es demasiado fuerte y estima que esta medida afectará a la producción, por cuanto la agricultura no está en condiciones de absorberlo. Agrega el señor Director, que aprovecha la presencia del señor Ministro de Minería para consultarle si sería posible reducir el precio de venta de este abono.

El señor Prieto, manifiesta que durante largo tiempo se ha discutido este problema entre el Ministerio de Agricultura y la Comensa y que existía urgencia en llegar a un resultado concreto, pues no había salitre en el mercado. La cuestión principal, continúa el señor Director, se concentró en establecer el recargo en el precio de venta del salitre entre su costo FAS y desde allí a la estación de embarque.

Hace presente, el señor Prieto, que el Gobierno ordenó un estudio minucioso de los costos de producción para lo cual destacó 5 Inspectores en Copiapó, Iquique, Antofagasta, Coquimbo y Santiago, quienes estudiaron los costos FAS y llegaron a la conclusión de que estaban calculados estrictamente. Señala, además, el señor Director, que ese costo sube en forma apreciable hasta llegar a la estación de embarque, en lo cual influyen diversos factores, entre ellos, los recargos por distribución e intereses.

Expresa enseguida, el señor Prieto, que el Gobierno hizo todo lo que pudo para obtener una rebaja en el precio para el mercado interno y agrega que esto no ha sido posible, por cuanto existe una disposición en la Ley-Contrato que emana del Referendum Salitrero, que establece que el precio de venta del salitre en Chile será su costo FAS, más FAS estación, a lo que debe agregarse un 10% de utilidad. Señala además, el señor Prieto, que aun cuando esta ley reconoce, en su inciso final, al Gobierno, la facultad para imponer el precio que estime conveniente, dispone además que esta facultad puede invocarse sólo en casos calificados o de fuerza mayor y el Gobierno no se sintió autorizado para hacer uso, en este caso, de dicha facultad. De todos modos, continúa el señor Prieto, se logró obtener alguna rebaja en el precio de venta, que aún cuando no se puede considerar absolutamente satisfactorio, estima que es un arreglo favorable para la agricultura.

Hace presente, además, el señor Director, que es necesario tener en consideración las graves dificultades que atraviesa la industria

salitrea y señala que no puede desconocerse el gran esfuerzo que ha estado realizando, puesto que en los últimos 3 o 4 años, ha aumentado sus ventas internas de 60.000 a 160.000 toneladas y se espera que este año llegará a 180.000 toneladas. Por otra parte, agrega, se están haciendo fuertes inversiones para establecer la industria química pesada, para lo cual se necesita una mayor capitalización.

Por todas estas razones, termina expresando el señor Prieto, solicita al Directorio que otorgue su aprobación a la rebaja de intereses propuesta.

El señor Mañá, manifiesta que, aún cuando no conoce a fondo los problemas de la industria salitrea, formuló sus observaciones por estimar que la incidencia de los últimos aumentos de sueldo en los costos de esa industria, no podrían considerarse muy apreciables, desde el momento en que se encuentra casi totalmente mecanizada. Por tal razón, considera que el aumento del precio de venta de salitre de más o menos un 50% es muy fuerte para la agricultura y cree que en estas condiciones, se producirá una baja del consumo. Expresa además, el señor Director, que a su juicio el aumento de la producción no tendría importancia si ello significa una disminución del consumo del salitre en el país.

El señor Leime, señala que es necesario considerar la influencia que ha tenido el alza del dólar en los costos de producción y que, en el caso del acero, ha significado un 40%, en el que tiene una fuerte incidencia el valor de los repuestos y el pago de obligaciones en moneda extranjera.

El señor Prieto, expresa que, en aquellas oficinas que tienen un alto grado de mecanización, los artículos importados que consumen ha experimentado un alza de un 80% o 90%, como consecuencia de la modificación del tipo de cambio. Agrega el señor Director, que el mayor precio del salitre tiene una relación casi exacta con el alza del precio del trigo.

El señor Bulnes, interviene para manifestar que, aunque no pretende naturalmente, pronunciarse respecto a los cálculos que se han efectuado para establecer los costos de producción de salitre, el Consejo de la Covenra fue informado de que, en base a esos cálculos, el precio de venta por tonelada no podría ser inferior, en ningún caso, a \$ 100.-. Ante esa información, continúa el señor Director, el Consejo no tuvo otra alternativa que fijar ese precio. Por otra parte, señala el señor Bul-

nes, como lo ha expresado el Director señor Prieto, la ley es terminante en lo que se refiere a fijación de costos. En cuanto a la incidencia que ha tenido la devaluación monetaria, sobre los costos de producción, señala el señor Bulnes que, aunque no está en condiciones de proporcionar cifras exactas, puede asegurar que este factor ha influido en alto grado. Hace presente, además, el señor Director, que la ley autoriza a la industria salitrera para adquirir materiales importados, cuando el precio de éstos es inferior al producto similar fabricado en el país. Con todo, termina expresando el señor Bulnes, no se puede desconocer que los costos para la agricultura han aumentado enormemente en el último tiempo.

El señor Fernández, señala los defectos de distribución de este abono, que al no ser aplicado en forma oportuna, significa un encarecimiento en el proceso de producción. Agrega el señor Director, que se ha pedido a la industria salitrera, en forma insistente, que, en vista de las facilidades que le significa la mecanización, produzca salitre granulado, que es el que se ocupa con mejores resultados en la agricultura, por cuya razón, aprovecha esta oportunidad para reiterar esta petición.

El señor Prieto, manifiesta que este es un punto que se ha discutido bastante, pero hace presente que el salitre potásico no se puede producir en forma granulada y, en cambio, el sódico sí. Reconoce, el señor Director, que la distribución ha sido deficiente y que la causa de ello ha sido el aumento del consumo. Solicita, el señor Director, que no se haga de esto mucho caudal, por cuanto el Gobierno está preocupado de contratar los fletes suficientes para enmendar esta situación.

El señor Urra, deja constancia que no es su ánimo oponerse a la proposición que se ha formulado para rebajar la tasa de interés en las operaciones antes señaladas, pero desea recalcar la necesidad imperiosa que existe de procurar un alivio a una actividad fundamental del país, como es la agricultura y manifiesta que cualquier sacrificio que haga la industria salitrera, para que Chile tenga salitre a bajo costo, significará un beneficio positivo para esta importante rama de la producción, que compensaría los grandes esfuerzos que ha hecho y que la autoriza para exigir una rebaja del precio de este abono que le es vital para su desarrollo.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda rebajar del 6% al 3% anual la tasa de interés fijada a las operaciones que se efectúen con cargo a la línea de crédito por US\$ 5.501.906,57,

que la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo mantiene en este Banco, destinada al financiamiento del stock de salitre de salitre.

Le deja constancia, que la diferencia que se produzca por el menor costo de estas operaciones, será aplicado a la reducción del precio de venta del salitre en el mercado interno.

Créditos para la Importación de Vaquillas.-

Conversion.- El Gerente General expresa que, como recordarían los señores Directores, en el año 1959 se estableció una línea de crédito, en dólares, para importación de vaquillas desde Argentina e informa que, a la fecha, queda un saldo pendiente de estas colocaciones que asciende a US\$ 946.139,79.

Manifiesta, el señor Ibáñez, que los deudores han hecho presente la incertidumbre en que se encuentran ante eventuales riesgos de cambio y por otra parte, se han quejado, pues consideran injusto el trato que se les ha dado frente a otros deudores en moneda extranjera. La Mesa, continúa el Gerente General, sugiere que estas deudas se convirtieran a moneda corriente, para lo cual se estableciera el siguiente sistema: el Banco Central concedería redescuentos, en moneda corriente, a los Bancos intervinientes en estas operaciones, por hasta el equivalente de las respectivas deudas, calculado a 6°1.60 por dólar. La diferencia entre esa cantidad y el tipo de cambio rendedor del mercado libre bancario, que fija el día de la cancelación, sería cubierta por cada Banco con cargo al deudor y el tipo de interés, para el importador, subiría del 7% al 9% anual; el Banco Central cobraría, por la operación de redescuento, un 4½% de interés anual, de manera que a los Bancos intervinientes les quedaría un margen de un 4½%. Estos otorgarían a los interesados préstamos con letra, por el equivalente de las respectivas deudas en dólares, calculadas a 6°1.60 por dólar, que serían los documentos redescontables en el Banco Central y el producto íntegro de estas operaciones se destinaría al pago de estas obligaciones en moneda extranjera, convertidas a moneda corriente.

El señor Fernández, manifiesta que le parece muy justo que se adopte este acuerdo y expresa que no sabe si el Banco Central podría rebajar aún más esta tasa de interés.

El señor Ibáñez responde, que la tasa fijada es baja y que si se estableció un 9% de interés fué justamente, para compensar en parte las pérdidas producidas por el alza del

tipo de cambio

El señor Mañá, expresa que siente no poder intervenir en este debate, debido a que es deudor de esta clase de obligaciones, por cuya razón desea se deje constancia de su abstención.

En mérito de lo expuesto y con la abstención del señor Mañá el Directorio acuerda:

- " Convertir a moneda corriente, al tipo de cambio de $\text{E}^{\circ} 1,60$
- " por dólar, los saldos vigentes de las operaciones cerradas
- " por el Banco en esa moneda, para fiancias importa-
- " ciones de vaquillas desde Argentina, que en total ascien-
- " den a U\$ 946.139,79.
- " Estas operaciones fueron autorizadas por el Directorio en
- " Resoluciones N.º 1.738, 1.740, 1.742, 1.746 y 1.750, de 1959 y 1.841 y 1.860
- " de 1961.
- " Para tales efectos, se autoriza el redescuento a los Ban-
- " cos intervinientes de letras por un total de hasta el e-
- " quivalente en moneda corriente de U\$ 946.139,79, a $\text{E}^{\circ} 1,60$
- " por dólar, a un plazo máximo de un año, renovable por
- " períodos no superiores al indicado, hasta el término del
- " plazo en que fué originalmente otorgada la respectiva o-
- " peración en moneda extranjera y al $4\frac{1}{2}\%$ de interés anual.
- " Los Bancos intervinientes podrán conceder a los deudores
- " de estos créditos préstamos con letras hasta por el equi-
- " valente en escudos de sus respectivas obligaciones en mo-
- " neda extranjera, calculadas a $\text{E}^{\circ} 1,60$ por dólar, siendo
- " éstos los documentos susceptibles de ser redescontados
- " en el Banco Central, facultándoseles para cobrar por
- " estas operaciones un interés del 9% anual.
- " Los interesados deberán destinar el producto íntegro de es-
- " tos créditos en moneda corriente a la cancelación de
- " los compromisos en moneda extranjera que contrajeron
- " en el Banco Central, por el concepto antes señalado.
- " La diferencia entre el financiamiento de $\text{E}^{\circ} 1,60$ por dólar
- " y el tipo de cambio vendedor del mercado libre bancario,
- " que rija el día de la cancelación del capital, como tam-
- " bién, de los intereses devengados a la fecha indicada, se-
- " rá pagada por los Bancos intervinientes con cargo a los
- " importadores de vaquillas".

Al acuerdo anterior concurren con su voto afirmativo 9 señores Directores.

Importación de alu.

El señor Ibáñez, da cuenta de un memorandum presentado

minio para acuñación de monedas.

por el Delegado del Banco ante la Casa de Moneda, en que manifiesta que, con el fin de mantener un stock suficiente que permita asegurar a la Casa de Moneda dar cumplimiento a las ordenes permanentes que le ha impartido el Banco, para la acuñación de diferentes tipos de monedas divisionarias, es aconsejable realizar una nueva importación de aluminio y acompañar una cotización de la Chile Exploration Co., que es la abastecedora habitual de este material, por 100 toneladas de aluminio. Esta cotización, continúa el Gerente General, es por U\$ 0,205 por libra CTF Valparaiso, que está de acuerdo con el precio del mercado internacional y el costo de la importación sería de un valor aproximado de U\$ 45.500.-.

En mérito de lo expuesto, el Directorio da su conformidad a las importación de 100 toneladas de aluminio de 99.5% de fino, para la acuñación de monedas divisionarias y acepta la propuesta de la Chile Exploration Co., de U\$ 0,205 por libra, CTF Valparaiso, lo que representa un valor aproximado de U\$ 45.500.-, a lo que habría que agregar los gastos de internación, incluidos derechos de Aduana y el flete de Valparaiso a Santiago.

Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Cursos de perfeccionamiento.- El Gerente General, da cuenta que las Naciones Unidas han concedido una beca a los funcionarios del Banco, señores Ambrosio del Rio y Therman Poblete, para que concurren a los cursos de perfeccionamiento que dictará el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos en México y Estados Unidos, entre los meses de Abril y Septiembre próximos.

La Mesa, continúa el señor Ibáñez, considera del más alto interés la concurrencia de sus funcionarios a estos cursos, por cuya razón se solicita al Directorio la autorización correspondiente para conceder a estos empleados un permiso de 6 meses, con goce de sus remuneraciones y se faculte al Comité Ejecutivo para otorgarles una pequeña ayuda en dólares.

El señor Ruiz, hace presente que estas becas contemplan el pago de los pasajes de ida y vuelta y un viático líquido, de más o menos U\$ 6.- diarios, cantidad que resulta insuficiente para que estos funcionarios puedan hacer frente a sus gastos de vida, por lo cual, como en años anteriores, se les concedería una cantidad adicional que les permita desenvolverse sin dificultades.

El señor Benítez, desea saber si a estos empleados se les exige alguna garantía de que volverán al Banco, una vez ter-

minados sus estudios.

El señor Ibáñez le responde, que como es costumbre, se les pide a estos empleados una carta-compromiso de que volverán al servicio de la Institución, por lo menos durante tres años después de su regreso al país.

Los Directores, señores Maira y Levine, sugieren que se les complete a los señores del Río y Pollete un viático conveniente, que según estimaron, podría ser de alrededor de U\$ 20.- diarios.

El señor Vice Presidente, expresa que la Mesa estudiará estos casos y resolverá lo que estime más conveniente.

En mérito de lo expuesto se acuerda conceder a los funcionarios del Banco señores Amador del Río Hurtado y Benjamín Pollete Ortega, un permiso por seis meses, con goce de sueldo, a contar del 15 de Abril próximo, a fin de que concurren, como becarios de las Naciones Unidas, a los cursos de perfeccionamiento que dictará el Cemla en México y Estados Unidos.

Se faculta al Comité Ejecutivo para fijar a estos funcionarios un viático suplementario al de la beca, por un monto que les permita atender convenientemente a sus necesidades.

Se deja constancia que los pasajes de ida y vuelta a México y Estados Unidos, serán de cargo de las Naciones Unidas.

Los señores del Río y Pollete deberán suscribir una carta-compromiso con el Banco, de no retirarse de la Institución en forma voluntaria, dentro de un período mínimo de 3 años, a contar desde la fecha de su regreso al país.

Adquisiciones y Gastos.- Cuenta Rancho.- El Gerente General expresa, que en Sesión N° 1.765, de 27 de Enero de 1960, el Directorio acordó fijar, a partir del 1° de ese mes y año, en C° 4.500.- la cuota mensual para cubrir los gastos de almuerzo del personal.

Señala el señor Ibáñez, que en esa época el Banco tenía 334 empleados y que ese número, en la actualidad, ha subido a 548. Si a esto se agrega, continúa el Gerente General, el alza que ha experimentado el costo de la vida durante estos tres años, se justifica el hecho que se produzcan déficits mensuales, que el Comité Ejecutivo ha cubierto dentro de la facultad que tiene para autorizar gastos hasta por C° 5.000.-

Expresa por último, el señor Ibáñez, que el déficit del mes de Diciembre excedió de esa cantidad, por lo cual se solicita la ampliación de la cuota mensual para cubrir los gastos de almuerzo y onces de los empleados, como también, del desayuno que se sirve al personal de obreros, que inicia sus funciones en las primeras

horas de la mañana, de 6° 4.500.- a 6° 10.000.- mensuales, lo que representa un costo diario, por empleado, de aproximadamente, 6° 0,75.

En mérito de lo expuesto, el Directorio acuerda fijar, a partir del 1° de Febrero de 1963, en 6° 10.000.- la cuota mensual para cubrir los gastos de almuerzo, suces y desayuno del personal del Banco que presta sus servicios en la Oficina de Santiago.

Compra de propiedad Iquique.- El señor Ibáñez expresa que, conforme al acuerdo adoptado por el Directorio, en Sesión N°... 1.915, de 16 de Enero del presente año, se están realizando los trámites necesarios para perfeccionar la compra-venta de un lieu raíz en la ciudad de Iquique, donde se construirá el nuevo edificio para la sucursal en esa ciudad.

Le hace necesario, continúa el Gerente General, que el Directorio confiera poder al Agente de dicha Oficina, don Mario Guzmán, para que, en representación del Banco, suscriba la escritura correspondiente.

En mérito de lo expuesto, se acuerda facultar al Agente del Banco en Iquique, señor Mario Guzmán Valenzuela, para que, en representación del Banco, celebre la escritura de compra-venta del lieu raíz de propiedad del Club Alemán de Iquique, ubicado en Plaza A. Prat, lado Sur-Poniente, frente costado Sur del Hotel Prat, donde será construido el nuevo edificio para la sucursal del Banco en esa ciudad.

Empresa Nacional de Electricidad S. A.-

Importación de aluminio para cables.- El señor Bulnes, manifiesta que se ha impuesto por la prensa de que la Endesa había resuelto importar aluminio para usarlo en sus líneas que tenderá desde su Planta de Rapel hasta Santiago. Considera, el señor Director, que esta importación afectaría seriamente los intereses del país, por cuanto significaría una seria competencia para el cobre nacional. Por este motivo, termina expresando el señor Bulnes, insinúa que el Comité Ejecutivo trate de evitar esta negociación o, dentro de sus facultades, rechace esta solicitud de importación.

El señor Ruiz, hace presente que, dentro de los artículos de importación permitida figura el aluminio en lingotes y manifiesta que concuerda con lo expresado por el señor Bulnes, pues le parece grotesco que nuestro país, que figura a la cabeza de los exportadores de cobre, utilice el aluminio para usos en que puede ser aplicado el cobre.

Señala el señor Vice Presidente, que el Comité Ejecutivo a-
coge con mucho agrado la sugerencia que ha formulado el señor
Director y agrega que se pondrá personalmente en contacto con la
Empresa a objeto de discutir este problema.

Se levanta la sesión a las 16.15 horas.

- Benitez
- Braun
- Bulnes
- Burgos
- Fernandez
- Levine
- Maria
- Pireto
- Trancoso
- Vinagre

[Handwritten signature]
Julio G. Braun

[Handwritten signature]
Enrique Trujillo

[Handwritten signature]
Juan A. Venero

[Handwritten signature]
Julio G. Braun

- Ruiz
- Uñe
- Marshall

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acist.